

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO/CATEGORÍA:	TÉCNICO
ESCALA:	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
ESPECIALIDAD:	MUSEOS
SISTEMA:	ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A SUPUESTOS PRÁCTICOS.

Realizada con fecha 28 de septiembre la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la categoría profesional, o cuerpo o escala, y, en su caso, especialidad de examen y sistema de acceso antes indicado, y calificados los ejercicios, este Tribunal ha acordado:

1º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con una calificación mínima de 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los supuestos prácticos, según ha acordado este Tribunal, de conformidad con las bases específicas B 1.a) 2º Segunda prueba, del Anexo II de la convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

2º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la segunda prueba de la fase de oposición:

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***4605**	BALMASEDA	RIEGA	MARÍA	17,7500
***2047**	CAMBRONERO	CORTINAS	JOSE VICENTE	12,5000
***8204**	DOBLADO	RUEDAS	ALFONSO	13,7500
***6981**	GÓMEZ	GARCÍA DE MARINA	JOSE MIGUEL	18,7500

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la tercera prueba (**desarrollo de temas**) el **sábado 13 de diciembre de 2025**, en el IES “**AZARQUIEL**” (**Aula A-19**), sito en Paseo de San Eugenio nº 21, TOLEDO. **La apertura de puertas del centro será a las 9:00 horas. El llamamiento de los aspirantes será a las 9:15 horas. El comienzo de la prueba será a las 9:30 horas.**

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo a 18 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL